PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
OAXACA

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

26 de mayo del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:
N° de folio: **00562220**
Fecha de presentación: **26/mayo/2020 a las 21:00horas**
Nombre del solicitante:
Sujeto Obligado: **H. OAXACA DE JUÁREZ**
Información solicitada:
Me gustaría saber si han reprogramado el ejercicio de los recursos FORTASEG 2020 para hacer frente a la emergencia sanitaria del COVID. En caso afirmativo, me gustaría saber (1) a qué rubro estaba destinado originalmente el recurso reprogramado y en qué lo están gastando ahora y (2) el monto del recurso reprogramado.
Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca (Reforma Decreto Núm. 698), su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **08/junio/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de DIEZ días, contados a partir del día siguiente a la presentación.

Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a su solicitud.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por CINCO días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 16:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), SE INFORMA QUE LAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN DE ESTA EMERGENCIA SERÁN RESPONDIDAS A LA BREVEDAD CONFORME AL ACUERDO http://iaipoaxaca.org.mx/site/descargas/acuerdos/acuerdo-01-05-2020-covid.pdf.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	hasta el	**22/06/2020**	Art. 123 LTAIPO
2) En caso de que se requiera más información:	hasta el	**15/06/2020**	Art. 115 LTAIPO
3) Respuesta si se requiere	hasta el	**29/06/2020**	Art. 123 LTAIPO

Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y del Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas